

Bienes que se sacan a subasta

1. Siete. Piso tercero B, situado al lado derecho del edificio, mirando desde la calle de su situación, de edificio sin número, en calle Huerta, de esta ciudad de Orihuela, destinado a vivienda, distribuida en salón-comedor, cocina, galería, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, vestíbulo, pasillo, terraza y trastero. Tiene una superficie útil de 108 metros 43 decímetros cuadrados. Orientada la fachada del edificio al sur, linda, mirando desde la calle de su situación: Por la derecha, con propiedad de los hermanos Rebollo Sánchez de Rojas; por la izquierda, con el piso A de esta planta, escalera, ascensor y patio interior de luces; por el fondo, con edificio de la mercantil «Construcciones Hermanos Vicente, Sociedad Limitada», que es la finca predio sirviente de la servidumbre que se ha hecho constar, y por su frente, la calle de situación. Cuota de participación: Le corresponde una cuota de 9,49 por 100 en los elementos comunes y gastos generales del edificio, excepto en los gastos de portal de entrada, escalera y ascensor, en los que participará en un 13,29 por 100. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.644, libro 1.222, folio 80, finca número 97.357, inscripción tercera. Tipo de subasta: 9.562.000 pesetas.

2. Treinta y cinco. Planta baja C, destinada a local comercial, sin distribución interior, de la casa número dos de la calle Luis Barcala, de esta ciudad de Orihuela. Tiene una superficie de 45 metros cuadrados. Orientada la fachada por donde este local tiene su entrada al oeste, linda: Por la derecha, entrando a este local, o sur, con el resto de finca de donde se segregó; por la izquierda, terrenos de la sociedad Corpisa; por la espalda, la planta baja A y el zaguán de la escalera y ascensor, y por el frente, la calle de Castellón, por donde tiene su entrada directa. Cuota de participación: Le corresponde una cuota de 1,55 de otro 1 por 100 en los elementos comunes, hecha excepción de los gastos de portal de entrada, cuerpo de escalera y ascensor y última cubierta o azotea, que son de cuenta exclusiva de la entreplanta y pisos de alzada. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.392, libro 1.069, folio 107 vuelto, finca número 85.176, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 5.273.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—36.205.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 571/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sánchez López y doña Linda Ann Hopkins, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0571 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 25. Vivienda unifamiliar independiente, número 27-C, es la novena de derecha a izquierda, según se mira desde la zona peatonal comunitaria, por donde tiene su entrada; tiene una superficie construida de 72 metros cuadrados; consta de sólo planta baja, y un jardín al frente y fondo con una superficie de 48 metros cuadrados; distribuida en porche, salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio desde donde arranca la escalera de subida a la cubierta destinada a terraza utilizable o solarium. Linda, según se entra: Derecha e izquierda, componentes anterior y siguiente respectivamente; fondo, vivienda 36-C, y frente, zona peatonal comunitaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja al tomo 1.738 del archivo, libro 22 de San Miguel de Salinas, folio 43, finca número 2.346, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 6.175.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 30 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—36.203.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Maurizio Dottore, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0181 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 73. Vivienda D-73, sita en la planta cuarta del edificio denominado «Torremar III» (marcada comercialmente con el número 402), es de tipo D; consta de tres dormitorios, estar-comedor con cocina incorporada, dos baños y tres terrazas. Tiene una superficie total construida de 118,06 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el edificio en que se integra de 2,1978 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 1.958, libro 838, folio 181, finca registral número 60.992, inscripción segunda. Tipo de subasta: 16.356.125 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—36.201.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Rodríguez Arnau y doña Agustina Navarro Baeza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,